



# COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL CUSCO

## ACTA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS 2023

Siendo las 17:00 horas del día 27 de marzo de 2024, en el local del Colegio de Contadores Públicos del Cusco sito en Condominio Huáscar A-13, se reunieron los integrantes de la comisión de trabajo: Armando Loaiza Manrique, Decano; Ernesto Abarca Carpio, Director de Finanzas y Anne Susan Alfaro Alfaro, Gerente General, para la evaluación de la propuesta técnica y económica para la auditoría de los estados financieros 2023, ello en mérito a lo señalado en la Resolución de Consejo Directivo Resolución de Consejo Directivo N° 012-2024-CCPC/CD de 18 de marzo de 2024, procediéndose a lo siguiente:

**Primero.-** Se tuvo conocimiento que se registraron cuatro sociedades de auditoría para realizar la auditoría de los estados financieros 2023 del Colegio de Contadores Públicos del Cusco, según el detalle siguiente:

1. Cruz y Alvarado Contadores, Auditores y Consultores SCRL, registrado el 18 de marzo de 2024
2. Patiño y Asociados Sociedad Civil, registrado el 18 de marzo de 2024
3. Ibazeta Pulido Zagal y Asociados Sociedad Civil, registrado el 26 de marzo de 2024
4. Gutierrez Pinto & Asociados Sociedad Civil, registrado el 27 de marzo de 2024

**Segundo.-** De la revisión de los documentos presentados, se observa lo siguiente:

Detalle	Cruz y Alvarado
a. La Sociedad de Auditoría debe acreditar un equipo mínimo de tres (03) profesionales, conformado de la siguiente manera: 1 supervisor, 1 jefe de equipo y 1 integrante	SI
Los cuales de forma conjunta deben cumplir los requisitos siguientes:	
i. Dos (2) Contadores Públicos Colegiados, certificados como Auditores Independientes.	SI
Un (1) profesional con conocimiento y experiencia en informática, en sistemas de facturación y sistema contable privado.	SI
iii. El supervisor y el jefe de comisión deben acreditar mínimo cinco (5) años de experiencia y tres (3) años de experiencia respectivamente	SI
iv. El integrante deben acreditar 01 año de experiencia en el ejercicio de su profesión independiente como auditor y/o haber laborado en empresas públicas y/o privadas, en los servicios de auditoría y control.	SI
Certificado de habilidad al mes de la convocatoria y hasta la culminación de la Auditoría, de la Sociedad de Auditoría y de los miembros integrantes del equipo.	SI
Presentación de una Declaración Jurada simple de no tener antecedentes penales y/o judiciales, por cada uno de los integrantes del equipo de Auditoría y del representante legal de la Sociedad de Auditoría.	SI
Currículo Vitae documentado de los integrantes del equipo de auditoría.	SI
Declaración Jurada según el Anexo 02	SI
Acreditación del representante Según el Anexo 03)	SI
Declaración Jurada de no tener vinculación con el Consejo Directivo del periodo 2023 y las personas a cargo de la gestión del Colegio de Contadores Públicos de Cusco en dicho periodo.	SI

Como se observa la sociedad auditora Cruz y Alvarado Contadores, Auditores y Consultores SCRL, cumplió con presentar los documentos solicitados en las bases.

**“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**



# COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL CUSCO

Tercero.- De la revisión de la propuesta técnica, se observa lo siguiente:

Detalle	Puntaje	Cruz y Alvarado
<b>a) Experiencia de la Sociedad de Auditoría:</b>		
Rango /Soles	Puntaje	
≥42,001.00 Y < 70,000.00	40	
≥70,000.00 Y < 100,000	50	
≥100,000.00	60	60
<b>b) Experiencia del personal</b>		
<b>Supervisor</b>		
Años de experiencia	Puntaje	
= 5 años	10	
>5año y <= 7 años	15	
>7años	20	20
<b>Jefe de comisión</b>		
Años de experiencia	Puntaje	
= 3 años	10	
>3 años y <= 5 años	15	
> 5 años	20	15
	<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

Quinto: De la revisión de la propuesta económica, se observa lo siguiente:

Detalle	Cruz y Alvarado
Propuesta económica	S/ 5,750.00
<b>Puntaje</b>	<b>100</b>

Sexto: El puntaje final para la sociedad auditora Cruz y Alvarado Contadores, Auditores y Consultores SCRL, es el siguiente:

$$P.T. = c1PTec + c2PE$$

$$P.T. = 0.8*100+0.20*100$$

$$PT= 100 \text{ puntos}$$

En tal sentido se declara ganador del proceso de proceso de selección de contratación de sociedad auditora externa - auditoría a los estados financieros del Colegio de Contadores Públicos del Cusco del ejercicio 2023.

Siendo las 17:50 horas del día 27 de marzo de 2024, se da por concluido el proceso de revisión de propuesta técnica y económica y firman en señal de conformidad los integrantes de la comisión de trabajo.

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL CUSCO  
  
 Dr. CPC. Armando Loaiza Manrique  
 DECANO

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL CUSCO  
  
 Mg. CPC. Ernesto Alvarca Carpio  
 DIRECTOR DE FINANZAS

COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DEL CUSCO  
  
 Anne Susan Alfaro Alfaro  
 GERENTE GENERAL

**“Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**